

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 947-

DALCAHUE, 20 de Noviembre del 2018. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 3024257783-3; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Viviana Paredes Miranda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 20.11.2018 al 23.11.2018. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 37.557.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARIELA A. ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.